

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 13

21

ACTA No 001. DEL 2025- 02- 14

CLASE DE REUNIÓN:	COMITÉ DE OPCIONES DE TRABAJO DE GRADO
CIUDAD Y FECHA:	FUSAGASUGÁ, 2025 -02 -14
HORA:	8:00 A.M
LUGAR:	VIRTUAL VÍA TEAMS
ASISTENTES:	Dr. MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO Presidente del Comité Opciones de Trabajo de Grado Dra. JENNY ALEZANDRA PARAMO ARAGÓN Representante de los Coordinadores de los Programas Académicos del Comité Opciones de Trabajo de Grado Dra. LEYDER ANDREA REY VARGAS Secretaria Técnica del Comité Opciones de Trabajo de Grado Dr. JOHN JAIRO ZAMBRANO ROCHA Experto Disciplinar del Comité Opciones de Trabajo de Grado Dra. LUZ MIREYA RINCON MORA Experta Disciplinar del Comité Opciones de Trabajo de Grado Gestora ADRIANA ROCIO RODRIGUEZ GONZALEZ Experta Disciplinar del Comité Opciones de Trabajo de Grado Gestor JAVIER FERNANDO PINZÓN CASTAÑEDA Experto Disciplinar del Comité Opciones de Trabajo de Grado
INVITADOS:	Dr. JOHN JAIRO ZAMBRANO ROCHA Coordinador Programa de Administración de Empresas Extensión Chía Dr. JUAN DE JESUS ROJAS RAMIREZ Director Programa de Administración de Empresas Extensión Facatativá. Dr. CESAR AUGUSTO GIRALDO DUQUE Coordinador Programa de Contaduría Pública Extensión Facatativá. Dr. DANIEL ENRIQUE RODRIGUEZ BELTRAN Coordinador Programa de Administración de Empresas Seccional Girardot.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 13

Dra. **LEDIS JOHANA CASTIBLANCO FORERO**
Coordinadora Programa Contaduría Pública Seccional Ubaté.

Dra. **LILIANA MARGOTH RODRIGUEZ BOLIVAR**
Coordinadora Programa Administración de Empresas Seccional Ubaté

Dra. **ADRIANA ROCIO RODRIGUEZ GONZALEZ**
Gestora del Programa de Tecnología en Gestión turística y Hotelera Seccional Girardot.

ORDEN DEL DÍA:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INTERVENCIÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. ALEJANDRO FLECHAS
4. SOLICITUDES POR SIS
5. PARAMETROS: EMPRENDIMIENTO Y CTel
6. CASOS ESPECIALES DE ESTUDIANTES

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria del Comité Opciones de Trabajo de Grado realiza llamado a lista, verificando la existencia de quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La secretaria del Comité Opciones de Trabajo de Grado da lectura al orden del día para la aprobación por parte de los asistentes.

3. INTENVENCIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ, DR. MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO.

Toma la palabra el sr. Decano, quien preside la reunión, y menciona que debido a que se hizo extensiva la reunión a algunos gestores del Conocimiento, es importante abrir un espacio para escuchar sus inquietudes y/o observaciones, por lo que abre la reunión dando la palabra a quienes deseen participar:

Conclusiones de las intervenciones:

- Existe una marcada preocupación por lo que a asignación de asesores y jurados se refiere, ya que las personas en el banco de expertos no son suficientes, además de que, en experiencias anteriores, la aplicación de dichos ejercicios se tomó como “hechos cumplidos” y no fueron liquidados.
- ¿Cuál es el proceso para seguir con los estudiantes y las solicitudes de sus opciones de grado?

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADO010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 13

- ¿Cuál es el proceso a seguir por parte de los comités de opciones de grado, para estudiantes no resignificados??
- ¿Cómo se desarrollarán cada una de las opciones de grado?

Luego de escuchar algunas inquietudes por parte de gestores del conocimiento pertenecientes a los programas académicos de la Facultad, relacionadas con la implementación del Acuerdo 012, se da inicio al comité mencionando que, en el desarrollo del mismo, se debe llegar a la disertación y disipación de las preguntas generadas por los GCA.

4. SOLICITUDES POR SIS

En lo que respecta a las solicitudes por SIS, es importante que la facultad este al día, con este proceso por lo que se deberá realizar el siguiente proceso:

- Los estudiantes que para el IPA 2025 iniciaron el 5° semestre de su formación académica, en los programas de Administración de Empresas y Contaduría Pública deberán realizar su solicitud de opción de trabajo de grado en la modalidad de emprendimiento, monografía o pasantía. (en las semanas establecidas por el acuerdo 012)
- Los estudiantes que para el IPA 2025 iniciaron el 6°, 7°, 8° semestre de su formación académica en el programa de Administración de Empresas, deberán realizar su solicitud en SIS, de manera inmediata, con el objeto de consolidar la Base de datos y tener claridad de la cantidad de estudiantes que optan por cada una de las opciones de grado disponibles, de acuerdo al Acuerdo 012.
- En el Caso de Contaduría Pública, esto solo aplica para los estudiantes que están actualmente cursando, 6º y 7º semestre en el IPA 20205.

Lo anterior, teniendo en cuenta las fechas registradas en el calendario académico para la vigencia 2025.

- Teniendo en cuenta:

ARTICULO 42. TRANSICIÓN. Los estudiantes que al momento de entrar en vigor el presente acuerdo, se encuentren en séptimo (VII) y octavo (VIII) periodo académico de la ruta de aprendizaje del programa académico de pregrado, que no hayan matriculado el crédito académico del Campo de Aprendizaje Disciplinar trabajo de grado, podrán acogerse a este acuerdo, optando por la pasantía o el título de especialización como opción de trabajo grado, previa aprobación del Comité de Opciones de Grado

Se realizo un análisis del articulo concluyendo la siguiente aplicabilidad:

Para el programa de Contaduría pública, Fusagasugá, (Por su proceso ampliado de resignificación) únicamente se aplicará a los estudiantes que durante IPA 20205 están cursando 8º semestre, ya que no solamente cumplen los requisitos para estar en transición, sino que también tienen casos especiales que hacen parte del proceso del plan de resignificación del programa

En el caso de los demás programas de contaduría pública, se debe realizar un proceso de sensibilización sobre las características de las diferentes opciones de grado para cumplir a cabalidad con el acuerdo 012.

La aplicabilidad del articulo 42 del acuerdo, para el caso de Administración de empresas es solo para los estudiantes que durante el IPA 20205, estén cursando 9º semestre, y tengan matriculado el crédito de opción de grado.

Para el caso de la aplicación del artículo de transición, las solicitudes deberán ser presentadas por los coordinadores de los programas académicos durante la próxima sesión ordinaria del comité de opciones de trabajo de grado, para su estudio y aval correspondiente.

- Las demás solicitudes se dejarán en Acta y se podrán ajustar de acuerdo al Acuerdo 02
- Los estudiantes del plan antiguo continuarán con las modalidades y procesos establecidos en el acuerdo 002 con el apoyo de los programas académicos.

El Comité de Trabajo de Opciones de Grado por unanimidad de votos avala las indicaciones presentadas a las coordinadores de los programas académicos.

5. PARAMETROS: EMPRENDIMIENTO Y CTel

a. EMPRENDIMIENTO

La Gestora del conocimiento **LUZ HELENA ALVAREZ TORRES**, del programa académico Administración de Empresas Chía como líder del CAI emprendimiento e innovación presenta la siguiente información:

Socialización de la guía para la opción de grado en Emprendimiento según el Acuerdo No. 012 Del 09 de julio de 2024 “por el cual se reglamentan las Opciones de Grado de los Programas de Pregrado en la Universidad de Cundinamarca”.

Se presenta la guía de opción de grado en Emprendimiento la cual se divide en el anteproyecto con 8 ítems y proyecto final con 17 ítems, se relacionan las instrucciones de diligenciamiento:

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO	
Información del anteproyecto	
1 Información general	Responda en forma clara los datos de la información general propuesta proyecto aplicado en la modalidad ruta de emprendimiento.
2 Integrantes ruta de emprendimiento	Responda en forma clara y completa la información sobre los integrantes de la propuesta ruta de emprendimiento
3 Información del emprendimiento	Responda en forma clara, precisa y completa los datos específicos del modelo emprendedor
4 Aspectos generales	Título: Debe ser claro y conciso, preferiblemente que no exceda de 140 caracteres, incluyendo espacios, signos de puntuación y nombres científicos. Problema: Es una pregunta o un conjunto de preguntas que se plantean con el propósito de obtener información y comprensión sobre un tema específico. Debe ser claro y específico, relevante, basado en dato y hechos. Justificación: La justificación enuncia el porqué es relevante resolver el problema de investigación. Puede estar vista desde 2 perspectivas: Justificación teórica: cuando el modelo emprendedor supone un aporte al conocimiento y Justificación práctica: cuando el modelo emprendedor reporta un beneficio para resolver un problema concreto que afecta a una comunidad, personas o empresa. Objetivo general y específicos: Se redactan comenzando por un verbo en infinitivo, deben ser medibles y alcanzables (se sugieren 3 o 4 objetivos). Verbo en infinitivo + ¿Qué? + ¿Cómo? + ¿Para qué? Contexto regional de emprendimiento: Se debe identificar los modelos de negocio similares, necesidades, desafíos y oportunidades que tiene el producto o servicio. Además, los recursos necesarios para la validación en el mercado.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 5 de 13

	Marco teórico: identificar, analizar y exponer las teorías, investigaciones y antecedentes que se consideren válidos para el modelo emprendedor. Marco legal: identificar y documentar aquellas normas que tengan relevancia y pertinencia en el modelo emprendedores. (Describe la normatividad que debe cumplir: técnica, tributaria, laboral, ambiental).
5 modelo emprendedor – lienzo Modelo emprendedor	(Bloque 1). Segmento de Clientes: Grupos de personas a los cuales se quieren ofrecer el producto/servicio. (Bloque 2). Propuesta de valor: Explica el producto/servicio que se ofrece a los clientes. (Bloque 3). Canales de distribución: Determina cómo comunicarnos, alcanzar y entregar la propuesta de valor a los clientes. (Bloque 4). Relación con el cliente: Existen diferentes tipos de relaciones que se pueden establecer son segmentos específicos de clientes. (Bloque 5). Flujos de ingresos: Representan la forma que el modelo emprendedor genera ingresos por cada cliente, la obtención de ingresos puede ser directa o indirecta, en un solo pago o recurrente. (Bloque 6). Recursos claves: Se describen los recursos más importantes necesarios para el funcionamiento del modelo emprendedor, así como tipo, cantidad y frecuencia. (Bloque 7). Actividades clave: La propuesta de valor debe desarrollar una serie de actividades claves internas: procesos de producción, marketing, comercialización, etc. (Bloque 8). Alianzas Claves: Se definen las alianzas necesarias para ejecutar el modelo emprendedor con garantías, que complementen las capacidades y optimicen la propuesta de valor. (Bloque 9). Estructura de costos: Describe todos los costos, gastos e ingresos que se incurren al operar el modelo emprendedor. Nota: Utilizar plantilla institucional.
6 ¿Quién es el protagonista?	Clientes: Identificar las personas o empresas que compran los productos o servicios que genera su modelo emprendedor. Dichos clientes tienen como objetivo satisfacer una necesidad, resolver un problema o complacer un deseo. Proveedores: Un proveedor es una persona o un negocio que vende productos o brinda servicios con fines de lucro. Puede funcionar un entorno de negocio a consumidor (B2C) o negocio a negocio (B2B). Inversionistas: identificar las personas o entidades con experiencia en negocios que están interesadas en promover la iniciativa emprendedora y cuál es su aporte (dinero, conocimiento, infraestructura, tecnología). Cadena de valor: identificar y caracterizar los eslabones que componen la cadena productiva. Dichos eslabones cumplen diversas funciones dentro de la cadena como producción, transformación, industrialización, comercialización, distribución.
7 Cronograma de Actividades	En el Cronograma de Actividades se relacionan las acciones a realizar en función del tiempo (meses), en el periodo de ejecución del proyecto. Se sugiere un rango de seis (6) meses. Se recomienda hacer el cronograma detallado para cada una de fases del modelo emprendedor.
8 Recursos	Son los recursos necesarios para desarrollar la propuesta del modelo emprendedor y la proyección de recursos de diversa índole.
9 Bibliografía	Presente la Bibliografía donde incluya las fuentes de información utilizadas dentro del proceso de revisión de literatura. Utilizar normas APA última versión.

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO	
Información del documento final	
6. Resumen ejecutivo	Se resume la información principal de cada apartado que constituye el plan emprendedor, contiene entre 200 y 300 caracteres.
7. ¿Existe oportunidad de mercado?	Análisis del sector: Segmentación: Define los segmentos clave (geográfico, demográfico, psicográfico). Tamaño y crecimiento: Analiza el tamaño del mercado y las tasas de crecimiento. Tendencia de crecimiento de mercado de su producto o servicio: Tendencias: Identifica tendencias clave que afectan la industria. Regulaciones: Describe las normativas que impactan el negocio. Barreras de entrada: Explica las barreras que dificultan la entrada de nuevos competidores Análisis del segmento de mercado (buyer persona) Análisis de la competencia (según segmento de mercado): Competidores principales: Identifica los principales competidores. Posicionamiento: Describa cómo se posicionas en relación con los competidores. Se sugiere construir una matriz comparativa con mínimo 5 características que considere relevantes.
8. ¿Cuál es la propuesta de valor?	Oferta de valor: Identifique los problemas o vacíos a resolver o beneficios ofertados. Encaje: Explique qué lo hace diferente o mejor que la competencia.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 6 de 13

9. ¿Cuál es mi solución?	Alternativas o soluciones para satisfacer necesidades del mercado: Determinar el problema a solucionar o necesidad a atender. Se sugiere analizar el problema. Defina claramente el problema que la propuesta emprendedora pretende resolver o la necesidad que busca satisfacer. Explica el problema o necesidad en detalle, identifica las causas principales de dicho problema, explica las consecuencias de no abordar este problema o necesidad e introduce brevemente cómo el producto o servicio propuesto resolverá el problema. Aplicación metodología Design Thinking: Dentro de las etapas planteadas se cuenta con 5 alternativas para generar aproximación con el cliente, por lo tanto, se debe tener presente: • Empatizar: Empatía es la base del proceso de diseño que está centrado en las personas y los clientes. • Definir: La definición debe traer claridad y enfoque al espacio de diseño que define y redefine los conceptos. • Idear: Etapa se genera los conceptos y los recursos para hacer prototipos y crear soluciones innovadoras. • Prototipar: Es la generación de elementos informativos como dibujos, artefactos y objetos con la intención de responder preguntas que nos acerquen a la solución final • Testear: Consiste en solicitar una retroalimentación y opiniones sobre los prototipos que se han creado de los mismos emprendedores. Nota: Utilizar plantilla institucional. Tipo de innovación a desarrollar (Innovación en radical, incremental, disruptiva, en productos, en servicios, en procesos, organizacional, en marketing, tecnológica): Mencione cual componente de innovación y desarrollo generó en el producto y/o servicio, (valor agregado, diferenciación, tecnología, producto mínimo viable, prototipo, modelación, entre otros). Con base en el Manual de Oslo.
10.Capacidad productiva del modelo emprendedor	Defina los requerimientos en personal, infraestructura, adecuaciones, maquinaria y equipos: cuantifique los requerimientos por proceso productivo, personal, infraestructura, adecuaciones, maquinaria y equipos Diseñe ficha técnica del producto o servicio: Describa las características técnicas del producto o servicio a desarrollar. (Capacidad, cualidades, diseño, tamaño, tecnología, características fisicoquímicas, características de empaque, embalaje, almacenaje). Defina flujogramas de cada proceso productivo: Relacione, describa y grafique (flujograma) en forma secuencial cada una de las actividades y procedimientos que forman parte del flujo del proceso de producción de su producto o servicio con tiempos y movimientos por actividad.
11.¿Cuál es el futuro de mi negocio?	Defina estrategias para lograr la meta de ventas y cuál es el presupuesto: Producto, Precio, Plaza, Promoción: Realice un análisis de las posibles estrategias. Cuantifique y justifique los costos en que se incurre en las estrategias de mercadeo antes relacionadas (Producto, Precio, Plaza, Promoción). Establecer proyección de ventas según capacidad instalada: Elabore un plan de producción mes a mes durante el primer año, que satisfaga los requerimientos de clientes según la capacidad instalada, recursos físicos, tecnológicos, presupuestales, talento humano. Canales de distribución (directos e indirectos y eficiencia): Los métodos que utilizará para entregar el producto o servicio al cliente. Canales directos e indirectos: Explique los diferentes canales (tienda online, offline, distribuidores). Eficiencia: Evalúa la eficiencia de cada canal. Distintivos del prototipo (características organolépticas, presentación, empaque, posicionamiento de marca): Defina y describa su producto y/o servicio, mencione las características principales de cada uno, aplicación, uso, validación en el mercado, pivotaje o testeo. Incluya imágenes de apoyo propias de su modelo emprendedor.
12. Plan Administrativo y legal.	Diseño estructura organizacional: defina la misión, visión, objetivos, imagen corporativa, organigrama. Experiencia del equipo emprendedor (perfiles profesionales, competencias clave, logros alcanzados): Redacta breves biografías que resalten la experiencia relevante de cada miembro del equipo.

13. ¿Cómo se desarrolla financieramente la propuesta?	Cuantificar ingresos, costos, gastos: según la capacidad instalada, requerimientos del mercado, unidades o servicios comercializados/vendidos. Determinar la viabilidad de su modelo emprendedor: determinar utilidad, rentabilidad, punto de equilibrio, valor presente neto, tasa interna de retorno. Según unidades producidas/vendidas. (Por producto o servicio, periodo o proceso productivo). Nota: Utilizar plantilla institucional. Necesidades de financiación y plan de inversión: Estimación de las necesidades de capital y el plan para atraer financiación. Monto necesario: Calcula la cantidad de dinero necesaria para lanzar o expandir el proyector emprendedor. Fuentes de financiación: Identifica posibles fuentes de financiación (préstamos, inversionistas, crowdfunding).
14. ¿Qué riesgos enfrente y que impactos produzco?	Determinar los riesgos: Identifique los riesgos asociados a la propuesta desde el enfoque económico, de mercado y demás factores internos y externos que puedan afectar negativamente el desarrollo del modelo emprendedor. • Riesgos del mercado: Identificación de riesgos asociados al mercado y cómo afectarán al negocio • Riesgos operativos: Identificación de riesgos asociados con las operaciones diarias. • Riesgos de producción: Identifica posibles fallos o retrasos en la producción o prestación de servicios. • Riesgos financieros: Identificación de riesgos financieros que podrían afectar la estabilidad del proyecto emprendedor. • Riesgos legales y regulatorios: Identificación de riesgos asociados con cambios en leyes o regulaciones. Generación de impactos: Identificar impactos del orden: social, económico y ambiental y proponer posibles soluciones de mitigación.
15. Conclusiones y reflexión personal	Conclusiones: Responde a cada objetivo específico planteado según su desarrollo. Reflexión personal: Realice una reflexión referida al impacto que genere la realización de este documento desde el punto de vista personal y como futuro profesional.
16. Bibliografía	Presente la Bibliografía donde incluya las fuentes de información utilizadas dentro del proceso de revisión de literatura. Utilizar normas APA última versión.
17. Anexos	Documentos que respalden el plan, encuestas, estudios de mercado, gráficos financieros, entre otros.

Tras la socialización realizada por la gestora del conocimiento y la intervención de los coordinadores del programa, en la cual se expusieron las inquietudes y dudas sobre la propuesta presentada, se solicita a la gestora realizar las aclaraciones y ajustes correspondientes, además de realizar una ruta gráfica del proceso presentado.

Una vez realizados estos ajustes, la propuesta deberá ser presentada en la próxima sesión del Comité de Trabajo de Opciones de Grado.

El Comité de Trabajo de Opciones de Grado por unanimidad de votos avala la solicitud de tiempo para una nueva presentación de la ruta por parte de los Gestores líderes del proceso junto con el apoyo de la coordinadora, Jenny Alezandra Paramo Aragón, para entrega el próximo 24 de febrero de 2025.

b. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La Gestora del conocimiento **MARIA CRISTINA VELASQUEZ ARDILA**, del programa académico Administración de Empresas Fusagasugá en representación de los gestores investigadores de la Facultad presentó de manera preliminar (esta les fue compartido a los integrantes del comité, dentro del correo de invitación a la reunión) la siguiente información:

Aportes al Acuerdo No.012 del 9 de julio 2024 por el cual se reglamentan las opciones de grado de programas de pregrado Universidad de Cundinamarca. Artículo 13. Monografía o artículo publicable, relacionadas con los estudiantes semilleristas y/o

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 8 de 13

investigadores auxiliares para participar en los diferentes proyectos Internos o Externos aprobados por la Dirección de Investigación.

Fundamentación:

La Universidad de Cundinamarca, como un campo multidimensional de aprendizaje (CMA), institucional, organizativo y digital; que, en todo tiempo, espacio / relaciones, logra un aprendizaje para la vida, los valores democráticos, la civilidad y la libertad; trasciende las formas en las que se ha desempeñado hasta hoy la universidad tradicional y clásica (Muñoz Barrera, 2019).

El propósito del MEDIT consiste en asegurar que cada acto realizado por la comunidad Udecina, transforme o mejore las condiciones de la vida, la persona, la sociedad, la civilidad, la democracia, la naturaleza y la libertad en el entorno en el cual se desempeña. En este sentido, la visión de la Universidad de Cundinamarca es construir de manera dialógica y formativa, un sujeto actuante, transformador y libre, que actúe o gestione desde la realidad en que se desenvuelve y asuma una posición autónoma en cada territorio, buscando contener los efectos de la globalización (Muñoz, 2019).

En el PEI (2016) se busca fomentar la formación y trabajo mancomunado entre los estudiantes y docentes en búsqueda de la mejora continua. El objetivo principal de formar a los estudiantes mediante la investigación es brindar la posibilidad de generar conocimientos de diferentes disciplinas, bien sea de manera autónoma como colaborativo apoyándose en las herramientas tecnológicas, digitales y académicas (Universidad de Cundinamarca, 2016)

Por su parte, en el Plan rectoral 2023-2027 Campo Multidimensional de Aprendizaje (CMA) de alta calidad translocal, más allá de la universidad tradicional, indica que “los semilleros de investigación son un pilar fundamental en la consolidación de la ciencia, la tecnología y la innovación, por lo tanto, se deben fortalecer desde el campo institucional de aprendizaje, crear incentivos y consolidar encuentros nacionales y latinoamericanos”.

Igualmente, en el Plan estratégico 2016 – 2026 Disoñando la Universidad que queremos, el sello identificador y diferenciador de una organización de conocimiento (UdeC) es el componente de ciencia, tecnología, investigación e innovación, reflejado en producción académica, incorporación de las TIC, relación con la tecnología al servicio del desarrollo social, regional y productivo, articulada con la necesidad de aportar en la resolución de problemas que afecten la sostenibilidad de recursos no renovables, con una importancia significativa hacia el agua.

La investigación en la Universidad debe ser aplicada, sistémica y de impacto, por lo tanto, debe consolidar su sistema de investigación, incentivar la producción académica de los profesores, desconcentrar los procesos, generar productos de alto impacto en la región, generar relaciones interinstitucionales y alianzas estratégicas con otros centros universitarios y de investigación, propiciar la formación científica y tecnológica, fomentar los semilleros, reconocer institucionalmente los grupos internos, fortalecer y ampliar los grupos reconocidos por Colciencias y crear áreas o temas de impacto translocal (Universidad de Cundinamarca, 2016).

El Reglamento Estudiantil aprobado por el Consejo Superior, Acuerdo 027 de 16 de diciembre 2021, señala en el Capítulo IX Trabajo de Grado, Artículo 45 Definición. Trabajo de grado. Es un componente de la ruta de aprendizaje de cada programa académico que, en su elaboración, permite al estudiante integrar y aplicar los conocimientos adquiridos en los CAI de Ciencia Tecnología e Innovación (CTI), Emprendimiento e Innovación o componente de Profundización.

Artículo 46. Opciones de Trabajo de Grado. Los estudiantes de pregrado tendrán las siguientes opciones para optar al título profesional del programa: 1. Monografía o artículo publicable. Documento escrito producto del campo de aprendizaje de Ciencia, Tecnología e Innovación CTI.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 9 de 13

Así, el acuerdo N. 012 del 9 de julio de 2024, reglamenta las opciones de grado de los programas de pregrado en la Universidad de Cundinamarca, indica en el artículo 45. “los aspectos no previstos en este reglamento serán atendidos y resueltos en su orden por el Consejo de Facultad correspondiente y el Consejo Académico”.

Artículo 13. “Estudiantes Semilleristas. Los estudiantes que hacen parte de un semillero de investigación y desempeñan funciones como auxiliares en proyectos aprobados mediante convocatorias internas o externas tienen la posibilidad de elaborar un artículo publicable derivado de la investigación, con las debidas menciones y reconocimientos a los investigadores e instituciones que participan en el proyecto”.

Propuesta especificaciones de esta opción de grado:

Teniendo en cuenta que los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación CTel que se desarrollen en la Universidad de Cundinamarca, deben estar enmarcados en las líneas translocales aprobadas mediante Acuerdo Consejo Académico No 009 del 04 de junio de 2021, con la finalidad de resolver problemas de impacto translocal en los que se enfoquen los grupos de investigación y el banco de semilleros. Así, de conformidad con la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad, adoptada mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 011 del 25 de abril de 2019, “La generación de conocimiento debe transitar de manera articulada a través de los semilleros y grupos de investigación, trabajos de grado, las Maestrías y los Doctorados”.

Trabajo de investigación. Resultado: artículo publicable (Estudiantes semilleristas auxiliares de investigación).

Reza el artículo tercero Acuerdo 006 de marzo de 2022: .. Objetivos: 4. “Promover el desarrollo de proyectos de investigación que estimulen la vinculación de estudiantes en actividades de investigación formativa para apoyar la gestión de los grupos de investigación reconocidos por la Universidad de Cundinamarca y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. ... 6. Promover el desarrollo de proyectos de investigación que estimulen la vinculación de estudiantes en actividades de investigación formativa para apoyar la gestión de los grupos de investigación reconocidos por la Universidad de Cundinamarca y Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. 7. Apoyar y materializar los artículos publicables o monografías de opciones de grado que hayan escogido los estudiantes en su proceso formativo”. (Universidad de Cundinamarca, 2022)

Dado lo anterior, y con el fin de aclarar el proceso de participación de estudiantes en los proyectos de investigación de Convocatorias internas y/o externas, bajo la figura de Investigador auxiliar y con la modalidad de grado “Artículo publicable”, el estudiante semillerista vinculado a un proyecto de investigación avalado por la Dirección de investigación y según la Política de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Universidad de Cundinamarca (2019) y del Acuerdo No.006 del 01 de marzo de 2022 expedido por el Consejo Académico, debe pertenecer al banco de semilleros de investigación, que se constituye como los grupos de trabajo en los cuales los estudiantes de pregrado o posgrado de esta Universidad, alineados a los grupos de investigación, las líneas translocales de investigación, se inician en el conocimiento de los problemas del Banco de problemas translocales de los territorios de Cundinamarca que desarrollan en el Campo de Aprendizaje Institucional de Ciencia Tecnología e Investigación, de acuerdo con las líneas translocales de investigación definidas mediante Acuerdo No. 009 del 04 de junio de 2021 y que contribuyen en el proceso de gestión de conocimiento, empleando diversos métodos, metodologías y técnicas de investigación a través de su participación en los grupos de investigación reconocidos por la Universidad de Cundinamarca o Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Requisitos:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 10 de 13

- Estar vinculado y activo en el Banco de semilleros de investigación de la Universidad de Cundinamarca en el marco del Acuerdo de Consejo Académico 006 de 2022.
- Como requisito académico, para realizar esta modalidad de trabajo de grado debe estar cursando como mínimo el momento 3 del Campo de Aprendizaje Institucional Ciencia, Tecnología e Innovación (VII Semestre), según la ruta de aprendizaje establecida en cada programa académico.
- La entrega final del producto (sometimiento artículo derivado de investigación en revista especializada académica) y matrícula del campo de Aprendizaje Opción de Grado cumplirá / se articulará / se alinearán con el cronograma del plan de trabajo del proyecto de investigación al que se encuentre vinculado, aprobado tanto por el Consejo de Facultad, como por el Comité para el Desarrollo de la Investigación.
- Esta modalidad contempla la participación de estudiantes semilleristas que se vincularán como auxiliares de investigación, adscritos a un proyecto avalado institucionalmente. Para ser auxiliares de investigación los estudiantes han participado activamente en los semilleros desde los primeros semestres en virtud del Acuerdo del Consejo Académico No. 006 de 2022, adquiriendo resultados de aprendizaje esperado en habilidades tecnológicas, comunicativas, investigativas, trabajo en equipo, etc. El investigador auxiliar apoyará el desarrollo de las actividades de un proyecto; se enfocará principalmente en la búsqueda de fuentes primarias y secundarias para su revisión, registro y síntesis de la información relacionada con el tema del proyecto; alimentará las bases de datos y participará en el procesamiento y análisis estadístico; así como en el diseño y desarrollo de las sesiones experimentales y/o actividades de campo; aplicará instrumentos y protocolos de la investigación bajo la supervisión del director/asesor del proyecto; cumplirá con los criterios éticos involucrados en el desarrollo del proyecto. De igual manera socializará (ponencia) en escenarios académicos los resultados parciales y/o finales de sus propios procesos participados dentro del proyecto, como parte de la transferencia de experiencias cocreadas desde la investigación.
- El o los estudiantes presentarán el anteproyecto de la investigación ante el Comité Opciones de Grado para su revisión y aprobación, teniendo en cuenta la pertinencia y el alcance de este, de acuerdo con el cronograma del proyecto Institucional al que se encuentre vinculado.
- Para obtener su título profesional, en el marco del acuerdo N. 012 del 9 de julio de 2024 Artículo 13 deberá someter un artículo en revista académica especializada resultado de investigación, en coautoría – con el director (es) /asesor (es) quienes deben ser gestores investigadores del proyecto de Convocatoria interna o externa, según los compromisos establecidos en el plan de trabajo. Los directores / asesores serán responsables de emitir constancia o evidencia del sometimiento y en caso de ser avalado el artículo, realizarán los ajustes de observaciones, recomendaciones solicitadas por las editoriales o comités científicos de las revistas a las cuales se someten los artículos. Si el artículo no es avalado, los directores / asesores decidirán someterlo nuevamente o no, a otra revista, informando al Consejo de Facultad las novedades presentadas en el proceso de sometimiento. Los documentos para publicar en revista académica especializada que contienen resultados de investigación: deben ser originales e inéditos, presentar coherencia conceptual, profundidad en el dominio de la problemática abordada, estar escritos en un estilo claro y estructurado. Su objetivo es hacer una contribución (teórica, técnica, tecnológica, metodológica o histórica) al acervo de conocimiento existente; así como el fortalecimiento de semilleros y grupos de investigación en producción científica, de acuerdo con las metas y políticas de publicación de cada grupo de investigación involucrado en cada uno de los proyectos de CTel avalados Institucionalmente.
- Sustentación y jurados artículo: teniendo en cuenta la participación en eventos científicos reconocidos evaluados por pares externos, para el caso de los que opten por esta modalidad en calidad de auxiliares de investigación, podrán presentar como mínimo dos ponencias en eventos científicos reconocidos, las cuales tendrán el valor equivalente a la sustentación, contando con los siguientes requisitos:

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 11 de 13

a. Corresponder a una investigación avalada institucionalmente b. Previa aprobación del director (es) /asesor (es) quienes deben ser gestores investigadores del proyecto de Convocatoria interna o externa, según los compromisos establecidos en el plan de trabajo c. Presentar las certificaciones de las ponencias d. En el caso que el investigador auxiliar no acredite ponencias, podrá sustentar el informe final del proyecto de investigación ante dos jurados designados por el Comité de Opciones de Grado, según el cronograma establecido para tal fin. • Los estudiantes deberán actualizar su CvLac con los productos generados a partir de su actividad como investigadores auxiliares. • El producto artículo académico desarrollado, así como la información obtenida como investigador auxiliar no podrá ser utilizado como insumo en el desarrollo del Campo de Aprendizaje Institucional Ciencia, Tecnología e Innovación, teniendo en cuenta, que estos productos deben ser inéditos al ser evaluados por las revistas y corresponden a la privacidad de la información del proyecto de investigación del que hagan parte los investigadores auxiliares. Para tal efecto los estudiantes firmarán el formato ESG-SSI-f002 Acuerdo de Confidencialidad para miembros del Talento Humano, Pasantes Y MONITORES • El director (es) /asesor (es) de los investigadores auxiliares deben pertenecer al proyecto avalado institucionalmente, y será (n) la (s) persona (s) encargada (s) de indicar las actividades (previamente avaladas en el proyecto de investigación y en el Consejo de Facultad) que ellos realizarán brindando acompañamiento al proceso hasta el sometimiento del artículo académico en coautoría. • El número de investigadores auxiliares vinculados a un proyecto dependerá de la amplitud, extensión, complejidad y profundidad de este, así como, del acta de compromiso y el plan de trabajo respectivo. • Para el proceso de finalización y aprobación de los que opten por la modalidad artículo publicable bajo la figura de investigador auxiliar, deberán entregar los siguientes documentos en los tiempos que determine el comité de opciones de grado de cada programa: a. Carta de aprobación, en el formato establecido en el Sistema de Gestión Documental, del director de Trabajo de Grado donde se certifique que el estudiante cumplió con el proceso y se describan las características del sometimiento: Para artículo publicable Nombre de la revista, Calificación de la revista, Fecha del sometimiento. b. Correo o respuesta por parte de la revista a la que fue sometido el artículo c. Informe arrojado por la herramienta anti-plagio Turnitin, que acredite la originalidad e índices de similitud respetando los derechos de autor y normas de citación. d. Por ningún motivo deberá entregarse el documento completo en versión final dado que este es un documento inédito en proceso de publicación. En caso de no cumplirse con la totalidad de estos requisitos, no se aprueba la presentación del artículo, hasta tanto no se evidencie la subsanación de los requerimientos faltantes. • Para el proceso de presentación del formato AAAr113 última versión: Descripción, Autorización y Licencia del repositorio institucional que deben hacer los estudiantes al finalizar y aprobar la modalidad de grado, deberán tener en cuenta lo siguiente: a. El formato debe ser diligenciado y firmado por todos los autores del artículo publicable (estudiante (es) y gestor(es) asesor(es) b. El(los) gestor(es) investigador(es) que acompañan en coautoría al estudiante en el proceso de construcción del artículo publicable, deberán radicar junto con el formato una carta donde se especifique que el documento
--

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 12 de 13

a entregar NO puede ser visible en el repositorio institucional dado que está en proceso de publicación.

c. El documento adjunto deberá mostrar apartes del artículo publicable (preferiblemente con una marca de agua donde se indique que es un documento en proceso de publicación) y por ningún motivo deberá entregarse el contenido completo.

Gestores participantes:
SANDRA MILENA MELO PERDOMO- Investigadora líder Grupo ADCUN
OLGA LILIANA GUTIÉRREZ CASTAÑO- Investigadora líder Grupo TEMCON
BENJAMIN ANDRÉS MANJARRÉZ - Investigador líder Grupo DEMCUN
YUDI MARLÉN BONILLA BONILLA- Investigadora líder Grupo DOPys
JENNY JAZMIN GÓMEZ MURCIA - Investigadora líder Grupo ADCODER

Tras la socialización realizada por la gestora del conocimiento y la intervención de los coordinadores de programa, en la cual se expusieron las inquietudes y dudas sobre la propuesta presentada, se solicita a la gestora realizar las aclaraciones y ajustes correspondientes, además de realizar una ruta gráfica del proceso presentado.

Una vez realizados estos ajustes, la propuesta deberá ser presentada en la próxima sesión del Comité de Trabajo de Opciones de Grado.

El Comité de Trabajo de Opciones de Grado realiza varias observaciones e invita a la gestora a reunirse nuevamente con los líderes de investigación y la líder del proceso perteneciente al comité de Opciones de grado, quien acompañará el proceso para realizar los ajustes necesarios a la propuesta, y presentarla junto con la ruta de emprendimiento el próximo 24 de febrero de 2025.

6. CASOS ESPECIALES DE ESTUDIANTES

- ✓ Los casos de estudiantes se presentarán en el siguiente comité, ya teniendo las solicitudes en SIS, por parte de cada uno de los programas.
- ✓ Los estudiantes del plan antiguo o nuevo que opten por la modalidad de pasantía durante el IPA del 2025 deberán tener en cuenta que estas no serán remuneradas, en el caso de los estudiantes del plan antiguo, porque su reglamento estudiantil, no contempla esta posibilidad y para el caso de los alumnos de 9º de Administración de empresas, debido a que no cumplen los requisitos para ello, incluyendo el presentarse en una convocatoria de ISU.

El Comité de Trabajo de Opciones de Grado por mayoría de votos avala las indicaciones presentadas.

- ✓ **PROGRAMA ACADÉMICO: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS FUSAGASUGÁ**

La Dra. **LEYDER ANDREA REY VARGAS** Coordinadora del programa de Administración de Empresas Fusagasugá presenta la siguiente información:

Caso del estudiante **Maicol Alexander Diaz**:

Por indicación de la Vicerrectoría Académica, se solicita al comité el aval correspondiente para que el estudiante **Maicol Alexander Diaz** culmine los campos de aprendizaje pendientes y, además, realice el proceso de pasantía durante el IPA 2025.

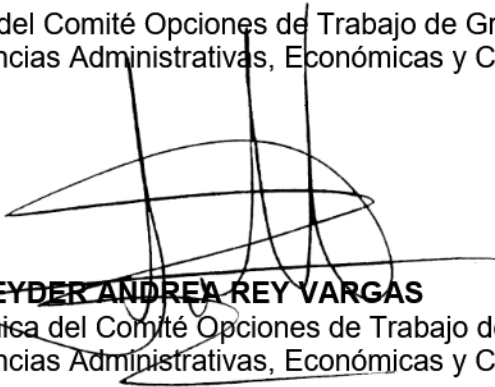
	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr010
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	ACTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 13 de 13

El Comité de Trabajo de Opciones de Grado por mayoría de votos avala la solicitud presentada por la Coordinadora, sin embargo, aclara, que al tener matriculado este semestre Opción de grado, está dentro de los estudiantes que aplican al artículo de transición, expuesto en el numeral 4 de la presente acta.

No siendo más el orden del día se da por terminada la sesión.



MIGUEL ALEJANDRO FLECHAS MONTAÑO
Presidente del Comité Opciones de Trabajo de Grado
Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables



LEYDER ANDREA REY VARGAS
Secretaria Técnica del Comité Opciones de Trabajo de Grado
Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Copia: Dependencias pertinentes.
Consolido: (Francy Caro R.)
22-1-.29